

Expediente n.º: 498/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Art.2 Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio y Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Fecha de iniciación: 31/03/2022

Documento firmado por: El Alcalde

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	31/03/2021	
Informe del Departamento de Personal	10/05/2022	
Informe de Intervención	10/05/2022	
Acuerdo de la Mesa General de Negociación	06/05/2022	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

### PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
A2	Adm. Especial	Arquitecto Técnico	1	Concurso



C1	Adm. Especial	Servicios especiales.Policía Local	1	Concurso
----	---------------	--	---	----------

**PERSONAL LABORAL:**

<b>GRUPO DE CLASIFICACIÓ N</b>	<b>CATEGORÍA LABORAL</b>	<b>VACANTES</b>	<b>SISTEMA DE PROVISIÓN</b>
II	Arquitecto Técnico	1	Concurso- oposición
II	Arquitecto Técnico	1	Concurso
II	Trabajador Social	1	Concurso
II	Directora Escuela Infantil	1	Concurso
III	Profesor de música	1	Concurso
III	Administrativo	1	Concurso
III	Delineante	1	Concurso
IV	Encargado de obras	1	Concurso
IV	Auxiliar Administrativo	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Electricista	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Carpintero	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Mecánico	1	Concurso
IV	Oficial de 2ª	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Albañil	1	Concurso
IV	Conductor Centro de Día	1	Concurso
V	Educadora Infantil	2	Concurso
V	Gerocultor Centro de Día	12	Concurso
V	Gerocultor Centro de día	1	Concurso- oposición
V	Peón Mantenimiento Casa de La Cultura	1	Concurso
V	Peón	4	Concurso



V	Peón Mantenimiento de Centro de Día	1	Concurso
---	--	---	----------

**SEGUNDO.** Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://tijarafe.sedelectronica.es>], en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, antes del 1 de junio de 2022.

**TERCERO.** La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

**CUARTO.** Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

